



**I. Municipalidad de Litueche**

**DECRETO ALCALDICIO N° 000066**

LITUECHE, 16 de enero del 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2018, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en los distintos programas sociales de ejecución de la gestión municipal.
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°169/2017 de la Sesión Ordinaria N° 37 celebrada con fecha 05 de diciembre del 2017
- El Decreto Alcaldicio N° 1.660 de fecha 29 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto Municipal año 2018.
- El decreto N°02 de fecha 02 de enero de 2018 que llama a Licitación Pública para contratación de personal ODEL.
  - La Licitación ID: 1743-8-LE18, PERSONAL ODEL 2018.
  - El acta de evaluación de fecha 16 de enero del 2017.

**VISTOS:** Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06/12/2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- ADJUDIQUESE LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-8-LE18 "PROGRAMA SOCIAL ODEL" de la siguiente forma;**

Línea N°1 para el cargo de Encargado ODEL a don Carlos José Rabelo Ortiz RUT N°9.885.693-5, gírese orden de compra por la suma de \$ 7.300.000 10% impuesto incluido.

Línea N°2 para el cargo de apoyo técnico logístico a don Carlos Gabriel Donoso Palma RUT N°16.451.209-6, Gírese orden de compra por la suma de \$5.700.00 10% impuesto incluido.

**2.- COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que realice las acciones que procedan.

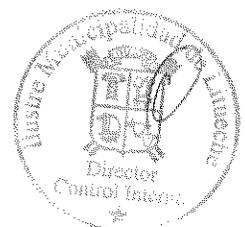
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 Alcalde

RAE/ LUS/ RPV/ COP/prp  
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF





## ACTA EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA ID 1743-8-LE18 CONTRATACION PERSONAL ODEL

En Litueche a 16 de enero del 2018, se reúne la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Carmen Olguín Palma "Jefe Departamento Social", Claudia Salamanca Moris "Administradora Municipal", Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal", con el fin de conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-8-LE17.

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

### LINEA 1

#### "Contratación Encargado ODEL"

N°	Rut Proveedor	Proveedor	HABIL
1	9.885.693-5	Carlos José Rabelo Ortiz	SI

### LINEA 2

#### "Contratación Apoyo Técnico Logístico ODEL"

N°	Rut Proveedor	Proveedor	HABIL
1	16.451.209-6	Carlos Gabriel Donoso Palma	SI

## 2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

### LINEA 1

#### "Contratación Encargado de ODEL"

REQUERIMIENTOS	Carlos Rabelo Ortiz
Presentación Oferta a través del Portal	Cumple
Anexo 1	Cumple
Anexo 2	Cumple
Entrevista	Cumple
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Experiencia Laboral	30 %
Oferta Económica	20%
Entrevista	50%
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>100%</b>

## LINEA 2

## "Contratación Apoyo Técnico Logístico ODEL"

REQUERIMIENTOS	Carlos Donoso Palma
Presentación Oferta a través del Portal	Cumple
Anexo 1	Cumple
Anexo 2	cumple
Entrevista	Cumple
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Experiencia Laboral	30 %
Oferta Económica	20 %
Entrevista	50 %
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>100%</b>

## 3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de los siguiente Profesionales para Oficina ODEL.

LINEA 1: "Encargado ODEL" Don Carlos José Rabelo Ortiz, RUT: 9.885.693-5

LINEA 2: "Apoyo Técnico Logístico ODEL" Carlos Gabriel Donoso Palma, RUT: 16.451.209-6

Sin más que agregar se despiden atentamente,

Para constancia firma.



Administradora Municipal

Secretaría Municipal

Jefe Departamento Social

Litueche, 16 de enero del 2018